



Facultad de  
Psicología  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Universidad de la República

Facultad de Psicología

Trabajo Final de Grado

Modalidad: Ensayo Académico

“Estallido social” en Chile en el año 2019:

Una mirada desde los aportes de la Analítica de la Gubernamentalidad

Estudiante: Sofía María Fontes Fuentes

C. I: 5.030.104-4

Tutora: Prof. Agr. Mag. María Ana Folle Chavannes

Revisora: Asist. Mag. Mariana Menéndez Díaz

Montevideo, 26 de octubre de 2020

1. Resumen	2
2. Consideraciones iniciales	2
3. Introducción	3
4. Una mirada desde la Analítica de la Gubernamentalidad	6
4.1. Racionalidad	6
4.2. Problematización	7
4.3. Subjetividad	8
4.4. Discursos	9
5. Prácticas discursivas y regímenes de verdad	9
6. Población, Pueblo, Movimientos y luchas sociales	12
7. Desigualdades socioeconómicas	14
8. “Estallido social”: protestas y represión	17
9. Consideraciones finales	23
10. Referencias bibliográficas	26

## **1. Resumen**

En el presente ensayo la autora plantea un acercamiento a los hechos ocurridos en Chile en el año 2019 en el denominado “estallido social”, que se encuentra en primer lugar marcado por la sublevación colectiva a través de diferentes luchas y movimientos sociales como lo son el mapuche, el estudiantil, el popular y el movimiento feminista. Este último se torna indispensable debido a su gran relevancia e impacto en el aporte al cambio social desde una mirada que pone el foco en la reproducción de vida y no en la producción del capital. En segundo lugar en el “estallido social” quedaron en evidencia los abusos de poder por parte del estado y el despliegue de su accionar represivo. Se utiliza la Analítica de la Gubernamentalidad como perspectiva para entender las formas en las que operan las tecnologías de gobierno contemporáneas, tomando como categorías de análisis la producción de discursos y los “efectos de verdad. A su vez, se realiza un acercamiento a la política de lo común haciendo hincapié en la esencialidad de comprender las luchas sociales gestadas de forma autónoma desde las comunidades. Asimismo se toma al modelo neoliberal y sus efectos al trabajar sobre las desigualdades socioeconómicas del país que causan el descontento social. Para comprender las diferentes acciones gubernamentales se traza una continuidad entre las prácticas actuales del estado y las prácticas de la dictadura cívica militar presentes aún en la actualidad.

## **2. Consideraciones iniciales**

En este ensayo me propongo reflexionar de forma crítica acerca de dos aspectos que han sido de mi interés a lo largo de la formación, por un lado el despliegue de las prácticas de gobierno de los estados sobre las poblaciones y por el otro la potencia de las luchas sociales asociadas en un deseo colectivo de transformación. En los meses de octubre y noviembre del año 2019 ocurrieron en Chile una serie de protestas con el fin de evidenciar la desigualdad socioeconómica derivada del modelo neoliberal, las cuales tomaron gran relevancia a nivel

internacional por su masividad, pero además por la represión violenta que el estado ejerció sobre los manifestantes. ¿Por qué una estudiante de psicología de Uruguay, realiza su trabajo final de grado sobre los hechos ocurridos en Chile? Debido a que se dieron en una fecha donde en nuestro país se comenzaba a vislumbrar un cambio inminente de gobierno, basándose en el anuncio de una ley que colocaba el foco en el accionar policial, y otorgándole un mayor poder que podría limitar los derechos de las personas. Por lo antes mencionado, tracé un paralelismo entre la coyuntura de nuestro país y los eventos acontecidos en Chile. Estos hechos que vivencié a través del relato de otros, me retrotraen a los sucesos vividos en nuestro país durante la dictadura cívico- militar, y a comprender el valor que posee la memoria, a fin de conservar en lo colectivo los eventos acontecidos; como expresa Judith Butler (2017b) "...somos también las historias que nunca vivimos, pero que, sin embargo, transmitimos en nombre de la lucha por preservar la historia de los oprimidos y para movilizar esa historia en nuestra lucha por justicia en el presente" (p.22).

### **3. Introducción**

Las tecnologías de gobierno operan sobre las poblaciones conduciendo al cuerpo social (Castro- Gómez, 2010) para lo cual se utilizan mecanismos sutiles, violencias simbólicas, establecimiento de verdades, que surgen de los sectores dominantes y que a través de las representaciones imaginarias de la sociedad, consiguen regular las conductas y producir subjetividades coincidentes a su fin. Asimismo, es también donde se configuran espacios de resistencia y lucha guiadas por un deseo colectivo de transformación (Castro-Gómez, 2010). Resulta clave remarcar que desde la perspectiva de la inestabilidad de Raquel Gutiérrez Aguilar (2017) la transformación social no es pensada como algo estático que se busca alcanzar sino que constantemente se reconstruyen parcialmente nuevas realidades las cuales serán nuevamente pensadas y cuestionadas, a través de luchas locales, "...donde el porvenir no habita un hipotético futuro, sino que se construye paso a paso disputando el hoy y el ahora en múltiples niveles" (p.26). En el denominado "estallido social", donde más de un millón de personas de diferentes movimientos como el feminista, el estudiantil, el mapuche y el popular (Gago, 2019) se congregaron para protestar en contra de las políticas neoliberales, se visualizan las dos caras que poseen las tecnologías de gobierno. En primer lugar, la aplicación sobre la población de mecanismos de conducción de las conductas a través de la implantación de políticas de corte neoliberal, lo que ha provocado una gran crisis social y

económica; y en segundo lugar como favorecedoras de la conducción de la propia vida de las personas a través de las “prácticas de libertad”, habilitando espacios de “des-sujeción” del poder y de resistencia (Castro-Gómez, 2010). Hago hincapié en los movimientos feministas particularmente porque como expresa Verónica Gago (2019), estos transmiten “...un acumulado de experiencia que ha logrado cambiar la textura de las luchas, sus maneras organizativas, sus fórmulas políticas, sus alianzas históricas”; guiadas por el deseo de la “reproducción de la vida”, aporta al campo social reflexionando y dialogando sobre lo político en torno a la construcción de una vida vivible y en defensa de esta, teniendo presente el reconocimiento de las diferencias (Gil, 2018).

Al reflexionar en torno a los hechos, puede verse una continuidad en las prácticas propias de la dictadura cívico-militar, lo que permite pensar en una serie de herencias institucionales que se encuentran presentes aún en democracia, como lo son: el toque de queda, la represión, la tortura, las detenciones clandestinas, incluso el asesinato, así como la propagación de un discurso que criminaliza el desempeño de los manifestantes, instaurando la idea de que estos ponen en riesgo al resto de la sociedad. Con el establecimiento de este tipo de discursos el estado busca justificar su accionar represivo y violento.

También es de relevancia pensar los acontecimientos teniendo en cuenta el rol del modelo neoliberal, debido a que sus formas de desplegar el poder y de concebir las relaciones entre población y estado y entre estados ha acrecentado la desigualdad socioeconómica de los países latinoamericanos, producto de la distribución desigual de la riqueza y la desigualdad de género que se encuentra arraigada en normas sociales, institucionales, políticas y prácticas cotidianas, presentándose a través de las brechas salariales que continúan pese a los cambios sociales, (PNUD, 2019) así como la también la violencia ejercida sobre los cuerpos de las mujeres y la precarización de la vida.

La sociedad chilena presenta un acceso dispar principalmente a la educación, la salud, y la vivienda como consecuencia de la fidelidad que los gobiernos han tenido a los preceptos que imparte dicho modelo. El neoliberalismo como tecnología de gobierno homogénea y compacta, opera en una multiplicidad de niveles con variados mecanismos, saberes y formas de producir realidad, es decir en redes de poder, regulando las vidas de los sujetos de una manera más imperceptible que otros mecanismos que se han utilizado históricamente (Gago, 2014). Chile se ha caracterizado por poseer una gran desigualdad socioeconómica, se estima que el 1% más rico concentra el 22,6% de los ingresos y riquezas del país (CEPAL, 2019); es propio de su idiosincrasia el contraste que se produce entre la existencia de grupos de élites por un lado y de sectores totalmente relegados.

En octubre de 2019, un aumento en las tarifas del metro de Santiago disparó una serie de protestas en la ciudad, estas manifestaciones se replicaron en todo el país, evidenciando un malestar mucho mayor: la desigualdad socioeconómica que marca la vida de la sociedad en Chile. Con el objetivo de generar transformaciones para el bienestar más de un millón de personas marcharon por las calles de las principales ciudades de Chile, acontecimientos que acabaron con militares y Carabineros reprimiendo brutalmente a los manifestantes y violando derechos humanos, según información recabada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2019), estos hechos se suman a una larga lucha de algunos sectores como el movimiento feminista, el estudiantil que se ha sublevado con frecuencia en los últimos años, así como también los grupos mapuches, por generar condiciones más justas en los modos de existencia.

La potencia de las protestas junto con la violenta represión tomaron gran dimensión a nivel internacional, diversos organismos referentes a los derechos humanos iniciaron acciones concretas dentro de Chile, interviniendo directamente en el campo, por un lado, investigando y denunciando la participación por parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad (Carabineros) y por otro, brindando apoyo a las personas damnificadas. Las luchas sociales dejan a la vista la desigualdad socioeconómica del país, pero además, visibilizan la precariedad y vulnerabilidad que presentan sus cuerpos en las calles cuando se irrumpe en el espacio público, asimismo, "...la vulnerabilidad se puede proyectar o negar, pero también explotar y manipular en el curso de producir y naturalizar formas de desigualdad social" (Butler, 2017b, p.20).

Se plantea en este trabajo el objetivo de pensar de forma crítica en torno a los hechos acontecidos durante el 18 de octubre y el 30 de noviembre de 2019 en Chile, desde la perspectiva de la Analítica de la Gubernamentalidad, tomándola como un punto de vista, un modo de conocer las relaciones de poder existentes y de dar cuenta por un lado de los mecanismos que las tecnologías de gobierno utilizan para el control de las poblaciones creando discursos y produciendo subjetividades, y por otro de los movimientos contrahegemónicos generados desde la comunidad con la finalidad de transformar sus condiciones de existencia. Cabe destacar el reflejo en las protestas de la presencia de una política autónoma, en contraposición a una política centrada en el estado, con la capacidad de construir colectiva y socialmente por fuera de los márgenes del mismo "...para desarrollar y ampliar trechos de autonomía en la vida cotidiana como para impulsar luchas y establecer límites a la devastación capitalista de la vida en general" (Gutiérrez Aguilar, 2017, p.59).

A modo de poder visualizar la secuencia en la que se desarrollaron las protesta y la represión se crea una línea de tiempo:



#### **4. Una mirada desde la Analítica de la Gubernamentalidad**

Los aportes de la Analítica de la Gubernamentalidad nos permiten reflexionar acerca de los hechos ocurridos en el “estallido social” tomándola como punto de vista, lo que nos posibilita un acercamiento a las prácticas de gobierno desplegadas sobre la población, y a las redes de poder presentes, que producen relaciones asimétricas y condiciones de vida desiguales en la sociedad chilena. En la actualidad cuando hablamos de gubernamentalidad, es necesario concebirla tomando en cuenta el lugar que ocupa la globalización en las redes de poder, ya que produce el fenómeno de la desnacionalización y la subsiguiente transnacionalización transformándose en una “gubernamentalidad globalizada” (Fraser, 2003). Existen cuatro conceptos fundamentales de la Analítica de la Gubernamentalidad los cuales se encuentran completamente relacionados, que serán de utilidad para alcanzar el objetivo planteado en este trabajo, los mismos son: racionalidad, problematización, subjetividad y discursos.

##### **4.1. Racionalidad**

Es conveniente como punto de partida definir a la racionalidad como término que permite explicar las relaciones de poder, en este sentido, cuando se habla de racionalidad se

refiere a un conjunto de prácticas y técnicas desplegadas en determinado contexto histórico, cumpliendo con ciertos objetivos gubernamentales (Castro-Gómez, 2010), que posibilitan explicar las herramientas utilizadas para el gobierno y conducción de las poblaciones. Por tanto, al analizar las relaciones de poder, se está analizando a la sociedad en general de forma que pueden ser observados diferentes aspectos de la historia de la misma (Foucault, 2006). A su vez, Rose, O'Malley y Valverde (2012) remiten a la idea de Bennett (2004) de que la cultura, como los hábitos, normas morales y ética pertenecientes a una sociedad, pueden ser partícipes de las tecnologías de gobierno, y por tanto ser analizadas como parte de ellas mismas.

Las racionalidades de gobierno se modifican históricamente dependiendo de los intereses de la época, aunque se puede percibir una continuidad, como es el caso de las racionalidades propias de la dictadura cívico-militar chilena que se encuentran actualmente presentes. Prácticas tales como la tortura, el ejercicio de la fuerza, las detenciones ilegales, la implementación del toque de queda, como medida regulatoria y disciplinaria de los cuerpos, entre otras, están vigentes y legitimadas por el estado hoy en día. Asimismo, la sociedad chilena se encuentra atravesada tanto a nivel molar (superestructuras) como molecular (micropolíticas) por racionalidades neoliberales que condicionan sus modos de existencia. Las protestas tienen como base la exigencia por condiciones más justas, por lo que pretenden visibilizar racionalidades que atraviesan las prácticas de gobierno y que se encuentran naturalizadas debido a la idiosincrasia chilena, por tanto, el desigual acceso a las oportunidades no es un escenario nuevo en el país, ya que la desigualdad estructural se ha mantenido de forma estable desde mediados del siglo veintiuno (PNUD, 2017).

## **4.2. Problematización**

La problematización resulta ser una herramienta fundamental debido a que permite reflexionar constantemente acerca de todas aquellas prácticas explícitas o implícitas, racionalidades y tecnologías de gobierno que de cierta forma se encuentran naturalizadas y que imponen una verdad incuestionable (Castro-Gómez, 2010). Al problematizar, por ejemplo, sobre la producción de discursos verdaderos, se puede comprender el motivo por el cual el gobierno chileno ha buscado que los manifestantes sean considerados como “actores delictivos” frente al resto de la población. A su vez, la problematización servirá como herramienta para pensar en el rol que las prácticas discursivas tienen al naturalizar la

desigualdad social presente, cristalizando el lugar que las personas ocupan dentro de la sociedad (PNUD, 2017), al respecto Díaz (2004) afirma:

...conviene deconstruir o desmitificar el sentido tradicional de las verdades, analizando su nacimiento histórico y su vigencia o desactualización según se modifican los procesos. Sin desatender la lucha de poderes de las que brotaron y las estrategias desplegadas para su mantenimiento. (p.4)

La protesta se convierte en sí misma como mecanismo problematizador, que posibilita poner en evidencia cuestiones que se estaban dejando de lado en torno a la desigualdad estructural, a su vez actúa a modo de “espacios de libertad” permitiendo cuestionar y desarticular los efectos de las racionalidades neoliberales sobre la sociedad. La presencia de movimientos sociales han sido frecuentes en Chile en los últimos tiempos, asimismo la respuesta por parte del Estado a los mismos se ha dado reiterativamente de forma violenta (Rubilar, 2011), por esta razón, problematizar y desnaturalizar dicho accionar permite visualizar racionalidades represivas que se encuentran presentes en las prácticas actuales de la policía, posibilitando establecer una continuidad en el presente con el régimen militar como ya se había mencionado. Establecer un diálogo entre los diferentes actores de la sociedad, problematizando estos aspectos podrá favorecer a la disminución del malestar social y a la generación de una vida vivible impulsado en estos momentos fundamentalmente por los movimientos feministas.

### **4.3. Subjetividad**

Los procesos de subjetivación se conciben como espacios en los que se ponen en juego la resistencia a la dominación en las relaciones de poder, entendiéndose como una red heterogénea donde coexisten múltiples poderes con variadas formas de sujeción (Foucault, 1991). De esta forma, se asume que las relaciones de poder se encuentran dispersas, por lo que, tanto el saber cómo la subjetividad se convierten en espacios de libertad y de resistencia a la dominación (Castro-Gómez, 2010). Tanto en el nivel molecular como en el molar existen diferentes cadenas de poder que presentan puntos de contacto, siendo en esos puntos donde son posibles los mencionados espacios de resistencia. Los mismos quedan por fuera del control de las tecnologías ubicándose dentro de los vacíos de las racionalidades de gobierno (Castro-Gómez, 2007). Las protestas, entendidas como espacios de libertad, surgen del deseo colectivo de transformación de la realidad, logrando desestabilizar las subjetividades dominantes y normalizadoras, para dar paso a nuevas producciones subjetivas. Por tanto, las

subjetividades específicas derivadas de racionalidades neoliberales y de modos de conducción de las conductas que se configuran en formas de “ser” y “hacer”, son interpeladas por nuevas subjetividades.

#### **4.4. Discursos**

Conjuntamente a través de una mirada desde la Analítica de la Gubernamentalidad se podrá advertir sobre qué tipos de discursos son llevados a cabo para legitimar diferentes prácticas de gobierno sobre las sociedades, y de este modo conocer por qué motivo son empleadas determinadas racionalidades y discursos para implementar mecanismos con la intención de la conducción de las conductas en este momento en particular. A su vez, determinan las verdades absolutas impuestas desde el gobierno, legitimando a través de los mismos las racionalidades desplegadas. En el año 1973 los militares deciden dar un golpe de estado poniendo fin a la democracia, llevando adelante un plan de gobierno de corte neoliberal, impartiendo discursos de salvación y protección a la sociedad del presunto “peligro” de otros grupos políticos e ideologías de izquierda (Casals, 2020). De la misma manera, en el año 2019 el mandatario chileno brindó una serie de discursos criminalizadores en contra de los manifestantes, buscando el apoyo del resto de la población. La presencia de este tipo de prácticas discursivas es llevada a cabo para legitimar las técnicas y racionalidades de gobierno. Se profundizará en el siguiente punto sobre la pertinencia de problematizar los discursos vigentes y la creación de una nueva producción discursiva.

#### **5. Prácticas discursivas y regímenes de verdad**

Es conveniente reflexionar acerca del papel que poseen las instituciones en el campo social considerándose herramientas fundamentales de las tecnologías de gobierno, debido a su incidencia en la producción de subjetividad y en los modos de existencia, y por encontrarse presentes en todos los ámbitos de la vida (Kaminsky, 1994). En un sentido amplio, las instituciones se consideran como el interjuego entre lo funcional, lo simbólico y lo imaginario, siendo productoras de signos y significaciones que son representados y luego reproducidos por las personas (Castoriadis, 2010). Las instituciones estatales, especialmente aquellas que se

encargan de gestionar el orden social en Chile, despliegan racionalidades pertenecientes al período dictatorial, las cuales son emuladas por los sujetos, dando lugar a la continuidad de estas prácticas, las mismas pueden observarse específicamente en tres áreas, la violencia por parte del Estado hacia las personas organizadas, el fuerte apoyo y ejecución del modelo económico neoliberal con la consiguiente desigualdad socioeconómica que produce y la Constitución del año 1980 aún vigente (Casals, 2020). Al respecto, Kaminsky (1994) afirma que las instituciones están marcadas fuertemente en la región por el autoritarismo vivido en el período que comprendió la dictadura cívico-militar, es decir, parte de este coexisten en las instituciones actuales estando en democracia, hay que mencionar además, que es necesario identificar las prácticas y violencias discursivas que surgen de ese autoritarismo del pasado, pero que continúan con vigencia a través de micro-autoritarismos en el presente.

Las fuerzas de orden y seguridad de Chile, especialmente Carabineros, tuvieron gran protagonismo en el llamado “estallido social” debido a su violento accionar, dejando al descubierto que los estados autoritarios recurren a instituciones de corte represivas, que han sido trascendentales durante la dictadura cívico-militar, ante el “riesgo” que presenta de desestabilización de lo instituido (Kaminsky, 1994). Asimismo, es fundamental pensar las instituciones como dispositivos productores de violencia psicosocial:

El dispositivo es una red de atravesamientos microsociales y micropolíticos que adquieren una configuración específica, una cristalización jurídica y muchas veces una coagulación profesional (el maestro, el médico, el policía...) espejo ampliado que regresa a cada uno de sus actores el lugar imaginario hacia el cual conducen o desean conducir sus fuerzas y energías (Kaminsky, 1994, p.18).

Desde el gobierno chileno se intentó generar un discurso criminalizante y deslegitimador de la lucha de los diferentes movimientos, dando a entender que las protestas eran llevadas a cabo a través de hechos de vandalismo deliberado y sin fundamento, para de esta forma justificar su accionar represivo. Así, fue que el jefe de estado manifestó frente a los medios de comunicación que se encontraban en guerra, generando una división entre la población, por un lado, aquellas personas que apoyaban las protestas y por el otro las que adhirieron al discurso del gobierno. Estos hechos trazan un paralelismo con el período dictatorial, donde se posicionó al régimen con un discurso salvador que refundaría Chile, justificando su presencia en el poder al alegar proteger a la población de un “peligroso enemigo” (Herceg, 2020). Este tipo de discursos es utilizado para generar bandos, donde se coloca a los protestantes como grupo minoritario con carácter de peligrosidad que afecta el “nosotros”, “nuestra nación”, para intentar quitarle poder a las manifestaciones. A su vez, a través de este tipo de discursos, se apunta a

la autorregulación de las conductas dejando a las personas en su “libre” decisión de pertenecer al grupo “minoritario y peligroso” de los grupos que se manifiestan, o al grupo del “nosotros”. En el transcurso de estos hechos se declara el estado de emergencia en Chile en una suerte de intento por resguardar al resto de la población de los protestantes, declarando que estos están poniendo en riesgo la libertad de todas las personas. Desde este discurso de violencia se justifica el ingreso de las fuerzas de seguridad del Estado a las calles (Navarro y Tromben, 2019). La verdad establecida a través de la producción de discursos está intrínsecamente ligada al poder, quienes tienen el poder imponen sus verdades las que a su vez continúan legitimando y posibilitando el ejercicio de la dominación, además de rechazar aquellas verdades que no le son propias (Díaz, 2004). Acorde con lo anteriormente dicho Foucault (1979) establece:

No hay ejercicio de poder posible sin una cierta economía de los discursos de verdad que funcionen en, y a partir de esta pareja. Estamos sometidos a la producción de la verdad desde el poder y no podemos ejercitar el poder más que a través de la producción de la verdad. (p.140)

Por lo que antecede, se deriva que el lenguaje presenta gran relevancia como componente clave, ya que a través de elementos propios del mismo como la persuasión, la retórica y la intriga se pretende que los individuos identifiquen sus aspiraciones y deseos, siendo funcionales a las tecnologías de gobierno y por tanto aliados de este (Rose *et. al.* 2012). Resulta significativo para este análisis articular con lo que Judith Butler (2002) denominó “actos performativos” al considerar que el discurso produce aquello que nombra: “...son formas del habla que autorizan: la mayor parte de las expresiones performativas, por ejemplo, son enunciados que, al ser pronunciados, también realizan cierta acción y ejercen un poder vinculante” (p.316).

La maquinaria institucional produce discursos y por tanto modos de subjetivación, no obstante, existen grupos que se organizan en los márgenes de la maquinaria institucional, que poseen la potencia de generar prácticas instituyentes (Fernández y Herrera, 1991). Los grupos que comunitariamente luchan “...se afirman y representan a sí mismos por medio del habla o el silencio, de la acción o la inacción sostenida, de los gestos, de la congregación acordada de un grupo de cuerpos en el espacio público” (Butler, 2017a, p.159). El deseo colectivizado opera tanto a nivel molar como molecular (Guattari y Rolnik, 2006), produciendo líneas de fuga, que además de considerarse como fenómenos de resistencia, se convierten en procesos creativos (Deleuze y Guattari, 1997) que establecen nuevos discursos y verdades. Al respecto, Díaz (2004) afirma que, cuando el poder no es autoritario ni arbitrario, se convierte en positivo y por

lo tanto productor de deseo que se impregna de una “potencia renovadora” teniendo la capacidad de generar también “efectos de verdad”.

## **6. Población, Pueblo, Movimientos y luchas sociales**

Como hemos visto, a través de diferentes mecanismos se pretende conducir a las poblaciones haciéndolas coincidir con los intereses del modelo neoliberal, esperando que sean funcionales a este a través de la obediencia en sus mandatos, pero en contrapartida a lo impuesto las sociedades desde lo comunitario poseen la capacidad de generar prácticas de libertad. En conformidad Verónica Gago (2014) tomando como referencia los estudios de Partha Chatterjee (2004), trae el concepto de “política de los gobernados” reconociendo su potencia y considerando a la población desde su hacer activo, dándole el carácter de sujeto político y de lucha, no como una masa pasiva que acata lo impuesto, sino como conjunto de personas que tienen el poder de transformación real de sus modos de existencia al confrontar a las tecnologías de gobierno. Es necesario remarcar que la población es entendida como grupo heterogéneo de personas gobernadas que se encuentran bajo las tecnologías de conducción de las conductas, mientras que pueblo es definido como aquel grupo activo que busca resistir y transformar sus modos de existencia e incidiendo en las prácticas de gobierno (Gago, 2014). Cabe destacar en este punto, que se concibe el término movimientos sociales no desde una visión estado-céntrica y homogénea, sino desde una perspectiva más amplia que implica el énfasis y el valor en las micropolíticas y las acciones locales basadas en políticas autónomas generadas desde abajo. Del mismo modo, Raquel Gutiérrez Aguilar (2017), afirma que los movimientos sociales son la “... capacidad colectiva de insubordinación a lo que se iba imponiendo, de manera diversa, como sistemático despojo de la riqueza social y de la posibilidad de intervenir en la decisión sobre cuestiones públicas” (p.18), afirmando que los sujetos colectivos de lucha se hacen presentes en la escena pública y política enfrentándose a los saqueos del cual son objeto (Gutiérrez Aguilar, 2017). En la misma línea, las luchas sociales se encuentran caracterizadas por el levantamiento de grupos diversos que reconocen sus diferencias como potencialidad gestada en y desde la comunidad, colocando el saber en todas y todos siendo guiadas por el deseo colectivizado de cambio. (Rivera Cusicanqui, 2018), los diferentes movimientos sociales actuales específicamente el movimiento feminista, el mapuche, el estudiantil y el popular han dejado a la vista el valor de las políticas generadas desde la comunidad, que permiten visualizar las luchas más allá del estado (Segato, 2018). Al respecto Verónica Gago (2019) afirma que en esta lucha se ven

con gran influencia las consigas y prácticas propias “...de la huelga feminista en proyección de masas como huelga general plurinacional”, pensando en una política de las diferencias, sin subjetividades hegemónicas, en “espacios heterogéneos e inclusivos de sociabilidad común”, para desplazar los imaginarios dominantes y construir una “vida vivible” (Gil, 2018). Resulta entonces contradictorio hablar de autogobernados, de política de lo común y de gubernamentalidad en la misma línea, se posicionan como diferentes formas de pensar y conocer el campo de lo social, que difieren en el valor que se le da a la comunidad.

No obstante lo mencionado anteriormente, es relevante pensar en torno a datos extraídos de “Desiguales, orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile” de PNUD (2017) la sensación de la población es de que la desigualdad estructural provoca un dispar acceso a los espacios políticos, lo que implica que no todos los sujetos sienten tener la misma capacidad de ser escuchados, representados y de influir en las decisiones políticas, de hecho esta coyuntura reafirma entre la población el descontento y la pérdida de confianza sobre las instituciones públicas (PNUD, 2017).

Como se ha dicho el deseo activo con su carácter colectivo logra transformar los modos de existencia, Guattari y Rolnik (2006) afirman que con el llamado “vector de revolución molecular”, se deja de lado las significaciones propias de la ideología dominante, para abrirse camino a nuevas producciones subjetivas y deseantes colectivas que operan en las micropolíticas, pero que pueden extenderse a toda la sociedad (Guattari y Rolnik, 2006). Los gobernados se apropian políticamente de los recursos y negocian con quienes gobiernan (Gago, 2014). Es posible visualizar en las protestas el surgimiento de ese deseo colectivo de lucha y transformación social, al desplegar acciones diversas que lograron incidir en la toma de decisiones del gobierno y que se materializaron en la obtención del consenso de los partidos políticos para iniciar un proceso constituyente. El día 25 de octubre de 2019 en Santiago de Chile hubo masivas manifestaciones que alcanzaron a congregarse a 1.200.000 personas según datos de la ONU (2019) en reclamo a la protección de sus derechos sociales. Según el Instituto nacional de derechos humanos de Chile (INDH, 2019) en la Encuesta Nacional de Derechos Humanos del año 2018 se advertía sobre una alta impresión de la población de que el Estado es insuficiente a la hora de proteger estos derechos:

...los derechos a una pensión digna, a trabajo y salario digno, al acceso a la salud y a la vivienda, presentan menos de un 16% de percepción de ser totalmente protegidos. [...] Al considerar las garantías de los derechos humanos, los datos de la encuesta muestran que el 36,8% de la población residente en Chile percibe una baja garantía de los derechos fundamentales (p.12).

Estos casos de resistencia muestran como racionalidades neoliberales por ejemplo el fomento de la competencia y el individualismo, se dejan de lado para luchar y reivindicar por deseos colectivizados que benefician a la sociedad en su conjunto. En definitiva es a través de las luchas sociales que se ve el despliegue de una política de lo común "...que, al tiempo que transforma paulatinamente las relaciones sociales cotidianas, puede tener alcances económicos y políticos de mayor envergadura si no se ve sabotada, una y otra vez, desde arriba" (Gutiérrez Aguilar, 2017, p.96); en efecto, la autora afirma que la política de lo común propicia la reproducción de la vida más allá de la producción y acumulación del capital.

## **7. Desigualdades socioeconómicas**

Como se expresó anteriormente, Chile es conocido históricamente por ser uno de los países más desiguales de la región y donde más ha prosperado el modelo neoliberal. Durante los años 1973 a 1990 donde tuvo lugar la dictadura cívico-militar, el país presentó una radical alteración económica y social, la misma:

...tuvo efectos significativos sobre la estructura de la desigualdad, porque se redefinieron las reglas de funcionamiento de la economía y de las relaciones entre trabajadores y empleadores, se privatizaron casi todas las empresas, y la propiedad de las grandes empresas se concentró en grupos económicos que se formaron o fortalecieron en esos años; la clase empresarial se constituyó en la viga maestra del modelo; el movimiento de trabajadores fue desarticulado; la clase media cambió su composición al reducirse el aparato público y debido a la tercerización de la economía. Además se redefinió la organización de la seguridad social, de la educación y la salud al introducirse esquemas de cuasi mercado que sustituyeron la provisión estatal (PNUD, 2017, p.146).

Se considera en este trabajo a la desigualdad socioeconómica como un problema de índole social que genera condiciones estructurales en la vida de las personas debido al establecimiento de ventajas para unos pocos y desventajas para muchos, por lo que no abarca únicamente lo económico, sino especialmente las oportunidades que se tienen en cuanto a la adquisición de educación, poder político e incluso respeto y dignidad, habiendo sectores en la sociedad relegados como las mujeres, los habitantes del medio rural, las minorías y los pueblos de origen mapuche (PNUD, 2017). El fenómeno de la desigualdad socioeconómica pensado desde el racismo de estado, considerado como mecanismo de

gobierno, permite analizar la producción discursiva negativa que se genera sobre determinados sectores de la población que se consideran “indeseables” y se busca segregarlos (Castro-Gómez, 2007). Asimismo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2017) constató que existe un trato diferenciado de las personas por el lugar que ocupan en la sociedad, “En Chile las desigualdades cristalizan en modos de interacción, en cómo las personas son tratadas, en cómo el respeto y la dignidad se confieren o deniegan en el espacio social” (p.26).

Los sectores anteriormente mencionados, reiterativamente en la historia chilena han sido oprimidos, pero también han resistido y utilizado su diferencia para colectivizar el deseo de cambiar sus formas de vida. La globalización de los procesos económicos y culturales genera modos de vida consumistas y conformistas, produciendo fragmentación, desigualdad, marginalización y por lo tanto, diferenciación negativa y peyorativa de algunos sectores de la sociedad según el género, el lugar de residencia, los espacios que habita, la condición social, la edad, y la etnia, entre otros (Braidotti, 2005).

Pensando en torno a la potencia de los colectivos “diferentes diferencias” impulsan un nuevo discurso que desestabiliza la subjetividad dominante, generando movimientos de resistencia contra los grupos hegemónicos (Braidotti, 2005). Las verdades hegemónicas en torno a la realidad del país se encuentran ligadas a los grupos de poder que las producen, pero al construirse socialmente, son reproducidas por el resto del cuerpo social, y es parte de la Analítica de la Gubernamentalidad analizar dichas verdades, el momento histórico en el que surgieron, a qué responden y qué pretenden perpetuar, para luego deconstruirlas y desarticularlas (Díaz, 2004).

Los actos performativos se relacionan intrínsecamente con los discursos de poder al producir socialmente lo que nombra, la repetición de ciertos signos y significados producen subjetividades y modos de existencia que cristaliza al igual que colocan a los sujetos en determinados sectores de la sociedad (Butler, 2002). De esta forma, ciertos actores de la misma han quedado por fuera de todo grupo de poder y de incidencia en la toma de decisiones del país, como lo son los grupos originarios de descendencia mapuche (PNUD, 2017), siempre y cuando sea pensado desde una visión estado-céntrica que concibe que los cambios deben pasar por el estado. En definitiva, “...aunque los mecanismos y expresiones de la desigualdad han cambiado, hay constantes históricas, como una sucesión de élites que concentra parte significativa de las riquezas, y mayorías que permanecen en una situación económica y social desaventajada” (PNUD, 2017, p.103). Con la privatización de sectores básicos como la vivienda, la educación y la salud se mercantilizan derechos del pueblo, por lo que dependerá del lugar que se ocupa en

la sociedad para acceder a ellos, ser usuario del sector privado o del público además cristaliza a los sujetos en determinado lugar dentro de la sociedad, y por ende coarta sus oportunidades. El modelo neoliberal opera en varios niveles haciendo que los deseos de los sujetos coincidan con los intereses del aparato gubernamental, generando una sensación de carencia e insatisfacción, por lo que la población busca satisfacer sus deseos no solo a través de la adquisición de bienes materiales, sino incluso la adquisición de oportunidades (Deleuze y Guattari, 2004). Como se ha expresado con anterioridad este modelo de conducción de las conductas ejerce violencia desde las instituciones del Estado, predominando actualmente las violencias imperceptibles y simbólicas como la discursiva, que de forma sutil se emplea para el ejercicio del poder y el control (Kaminsky, 1994). Precisamente, es de relevancia problematizar sobre los efectos de dichas violencias en la sociedad y en su relacionamiento con la desigualdad socioeconómica, ya que las mismas contribuyen a colocar a determinados grupos en condiciones injustas de existencia, reforzando el dispar acceso a oportunidades. Según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: “La evidencia muestra que un canal importante de reproducción de la desigualdad es la transmisión de ventajas y desventajas de una generación a la siguiente” (2017, p.316). En conformidad con lo anteriormente dicho, Salas *et. al.* (2019) tomando las ideas de Martín Baró (1990) afirma:

...la violencia política no es un problema de individuos, sino que daña y erosiona profundamente las estructuras sobre y desde las cuales se construyen las sociedades, quedando instalada en las relaciones sociales y las formas de convivencia, perpetuando así los daños causados, en varias generaciones. (p.322)

En efecto, la desigualdad socioeconómica está presente en la idiosincrasia de Chile, pudiéndola explicar a través de seis aspectos básicos que la producen: una gran cantidad de trabajadores que perciben salarios bajos, la concentración de riqueza en un número reducido de personas, la presencia de un Estado insuficiente en cuanto a la tarea de reducir la desigualdad, el poder político y la toma de decisiones llevadas a cabo por la clase dominante, un sistema educativo que no garantiza igualdad de oportunidades, y por último la existencia de principios normativos que no contribuyen en favorecer a las mismas (PNUD, 2017). Según una encuesta realizada en el año 2016 por PNUD llamada “Pnud-des”, la población chilena al hablar sobre desigualdad menciona principalmente el acceso a la educación y a la salud, no visibilizando en su gran mayoría los otros elementos que la estructuran.

Por otro lado, en lo que respecta a la llamada desigualdad política los grupos de élites tienen la capacidad de influenciar en la toma de decisiones, imponiendo sus intereses sobre los del resto de la sociedad, lo que genera una representación dispar en la esfera pública quedando

gran parte de la población sin ser representada en los espacios donde se configuran las decisiones políticas (PNUD, 2017). Por lo que la incidencia de las movilizaciones fue sustancial, ya que provocó que se convocara un plebiscito para consultar a la población sobre su deseo de reformar la Constitución del año 1980, debido a que "...el actual diseño constitucional es débil en materia de derechos sociales, ya que, por una parte, no reconoce todos los derechos existentes y, por el otro, la protección judicial que contempla es limitada" (INDH, 2014, p.23), entre los derechos económicos, sociales y culturales no reconocidos en la misma, se encuentra por ejemplo el derecho a una vivienda digna.

## **8. "Estallido social": protestas y represión**

A finales del año 2019 en Chile se produjeron movimientos sociales que buscaban paliar la desigualdad socioeconómica generada por estrategias neoliberales de gobierno, los cuales derivaron en una respuesta represiva por parte de este. En la historia del país, el estado ha utilizado frecuentemente como primera medida la represión contra los cuerpos al advertir una amenaza sobre la ideología dominante.

En los últimos años Chile ha logrado disminuir la pobreza y ha crecido económicamente, lo cual se considera un logro para sus gobernantes, pero no se ha reducido la desigualdad socioeconómica siendo los ingresos aún bajos para la gran mayoría. El 1% de la población chilena concentra 26,5% de la riqueza del país, en contraposición a esto la mitad de los asalariados que trabajan treinta horas semanales o más perciben un salario bajo, que significa que no logran cubrir las necesidades básicas de un hogar (PNUD, 2017)<sup>1</sup>. En conformidad con lo mencionado anteriormente, Salas *et. al.* (2019) afirma:

Como parte de la agenda social, se exige reformar el sueldo mínimo, los fondos de pensiones, la salud pública, rescindir el Crédito con Garantía Estatal (CAE) en educación superior, lograr el derecho legítimo sobre bienes de uso público como el agua, dar fin a

---

<sup>1</sup> "El Informe Anual 2015 del INDH abordó la desigualdad socioeconómica del país, una de las mayores de los países OCDE cuando se usa como parámetro de comparación el índice de GINI. Cabe agregar que, la concentración de la riqueza es también un elemento a considerar según lo han planteado diversos sectores. El 50% de los hogares más pobres posee el 2,1% de la riqueza neta del país, mientras el 10% más rico concentra dos terceras partes (66,5%) y el 1% más rico el 26,5%. Dicho de otro modo, Chile es 68% más desigual que el promedio de los países de la OCDE. " (INDH, Informe anual, Situación de los derechos humanos en Chile, 2019, p.7)

la colusión entre empresas y evasión de impuestos, desarrollar mejoras en el sistema de transportes, por solo mencionar algunas de ellas. (p.319)

A raíz de las protestas y el accionar represivo del estado es que las luchas sociales tomaron relevancia en toda Latinoamérica siendo ejemplo de potencia, resistencia y acción colectiva, a través de la presencia de la política de lo común y del diálogo comunitario. En este caso, el aumento de la tarifa del metro fue el puntapié para iniciarlas, pero ya en los años 2006 y 2011 se habían realizado multitudinarias manifestaciones estudiantiles "...en protesta por variadas imponentas en el sistema educacional chileno derivadas de las políticas privatizadoras impuestas durante el régimen militar, y mantenidas hasta hoy" (Rubilar, 2011, p.586) y las multitudinarias intervenciones realizadas por los diferentes movimientos feministas el 8M del año 2019. En esta ocasión las movilizaciones contaron con la participación de personas de diferentes edades y sectores de la sociedad. Los movimientos actuales dejan en evidencia la existencia de la dimensión de los procesos subjetivos convertidos (Castro-Gómez, 2010) en espacios de resistencia contra los grupos hegemónicos, las manifestaciones buscan influir a través de la resistencia en las decisiones que son tomadas por estos grupos, transformando la microfísica del poder, lo cotidiano, sus lugares en la sociedad y presentando nuevas formas de hacer política. La noción heterárquica del poder nos permite pensar sobre la viabilidad de su accionar así como en la posibilidad de la resistencia y de la incidencia en las decisiones políticas de la sociedad, ya que constituye diferentes cadenas de poder que presentan puntos de contacto y es allí donde se permiten los espacios. (Castro-Gómez, 2007).

Las protestas llevadas a cabo durante los meses de octubre y noviembre de 2019 evidenciaron los mecanismos que desde el estado son llevados a cabo cuando el cuerpo social expresa colectivamente su disconformidad. A su vez, demuestra la desprotección de los manifestantes al arremeter de forma violenta sobre sus cuerpos, evidenciando la precariedad y vulnerabilidad de los mismos frente a racionalidades represivas del gobierno. Los grupos de personas que buscan generar un movimiento de carácter instituyente quedan desprotegidas por considerarse contrahegemónicos al posicionarse en contra de las prácticas, discursos y verdades hegemónicas (Fernández y Herrera, 1991), demostrando la precariedad de los cuerpos cuando salen de forma activa a las calles: "...ser privados de la protección es una forma de exposición política al mismo tiempo concretamente vulnerable y potencial y activamente desafiante" (Butler, 2017b, p.16). Los mismos cuerpos que son reprimidos de forma violenta también poseen la potencia creativa de transformación en el campo social.

Cuando se desataron las protestas y la conmoción a nivel social el estado puso en marcha su maquinaria represiva a través de sus instituciones frente a la amenaza de

desestructuración del orden establecido, eficaz a los intereses de la clase dominante. Se planificó ejecutar un plan sobre el pueblo tomando diferentes medidas de corte represivas, de control y de disciplinamiento, limitando derechos a través de la implementación del toque de queda que imposibilitaba la libertad de circulación por las noches, coaccionando los cuerpos de las personas que salían a las calles. Los excesos por parte del estado a través de instituciones represivas, como la policía nacional vienen desde antes, así como los mecanismos de tortura y las detenciones ilegales, por lo que aparenta que este accionar policial actual se ha repetido en democracia, Amnistía Internacional (2019a) en su nota titulada *Chile: Política deliberada para dañar a manifestantes apunta a responsabilidad de mando*, afirma:

...las violaciones de derechos humanos y crímenes de derecho internacional cometidos por agentes de las fuerzas de seguridad no son hechos aislados o esporádicos, sino que responden a un patrón consistente en el tipo de violaciones y en el *modus operandi* llevado a cabo a lo largo de todo el país principalmente por parte de Carabineros.

El ejercicio de la tortura institucional en contexto de democracia no es asunto nuevo, sino que se ha transformado desde la dictadura militar en una herramienta utilizada durante los arrestos por las fuerzas policiales de manera frecuente, siendo un legado más de lo que ocurrió en el pasado reciente (Herceg, 2020). En los meses de enero y febrero del año 2019 Amnistía Internacional (2019b) ya advertía de estas situaciones recurrentes por parte del estado chileno, afirmando que se cometen detenciones arbitrarias basadas en el aspecto físico de las personas y que la tortura es utilizada como mecanismo válido de forma reiterada. Esta práctica está aprobada por el estado, ya que se tiene pocos registros de denuncias de torturas que hayan sido investigadas, por su parte, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (2015) en su Informe Anual del mismo año establece:

...la tortura no es solamente una práctica del pasado, no obstante que hoy no ocurra de manera masiva ni sistemática. El INDH ha continuado denunciando hechos de tortura a lo largo del año, especialmente en cárceles. La gravedad de los hechos, que el derecho internacional de los derechos humanos identifica con su prohibición absoluta para los Estados, es reconocida por la población, que en el marco de la ENDH<sup>2</sup> manifiesta en 48% que existen hechos de tortura en el país, y que los mismos ocurrirían en cárceles (65,9%) y en retenes policiales o comisarías (40,2%). (p.11)

---

<sup>2</sup> Encuesta Nacional de Derechos Humanos realizada por el INDH cada dos años.

La utilización de la tortura además genera un efecto regulatorio sobre la población, Herceg (2020) afirma al respecto que el uso del terror e intimidación a la población en general y a los grupos de personas disidentes en particular, se considera una de las principales finalidades de la tortura, extendiendo a todos los habitantes la existencia de esta como un “secreto a voces”, sugestionándolos para generar una política del terror. Debido a los visibles hechos donde Carabineros de Chile, al ver afectado el orden público ejerce violencia física desmedida contra los grupos manifestantes, es que desde el 30 de octubre hasta el 22 de noviembre se hizo presente en siete regiones de Chile (Antofagasta, Araucanía, Biobío, Coquimbo, Maule, Región Metropolitana y Valparaíso), un equipo de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH) con el fin de realizar una evaluación sobre la situación de los derechos humanos (ONU, 2019). En el informe realizado por ACNUDH (ONU, 2019) se presentó como hemos visto a la desigualdad socioeconómica como principal factor desencadenante del malestar social y las consecuentes protestas debido a las condiciones en la que se vive, al igual que la percepción de las personas del incumplimiento por parte del estado de los derechos sociales y económicos.

Con este escenario en curso es que el 18 de octubre el gobierno chileno decide decretar un estado de emergencia, lo que permitió la salida a la calle de los militares, y en consecuencia restringir la libertad de movimiento y de reunión de los sujetos (ONU, 2019). Si bien la protesta es un derecho que “...se revela como una actividad tremendamente importante para toda concepción substantiva de la democracia” (Muñoz León, 2016, p.221), se puede ver amenazada al emplearse la fuerza policial hacia las personas que se manifiestan. Asimismo, puede verse limitados una serie de derechos agenciadores de la protesta como lo son: el derecho de reunión, de expresión y de circulación (Muñoz León, 2016). De la misma manera, Butler (2017b) declara al respecto:

...la congregación colectiva de los cuerpos es un ejercicio de la voluntad popular y una manera de reclamar, de forma corporal, una de las presuposiciones básicas de la democracia, concretamente, que las instituciones políticas y públicas están obligadas a representar al pueblo y que deben hacerlo de manera que establezcan la igualdad como un postulado de la existencia social y política. (p.26)

La libertad de asamblea, siendo considerada una de las libertades fundamentales, debe estar garantizada por los estados, por lo tanto, es su responsabilidad otorgarle protección. No obstante, este es quien se encarga de desarticularlas frente a cualquier amenaza al orden establecido, atacando la libertad de asociación y desplegando mecanismos que ejercen violencia física y simbólica, prohibiendo o interfiriendo en ella (Butler, 2017a). El derecho a la

protesta se vio atacado durante el desarrollo de las movilizaciones pudiéndose visualizar en el accionar del estado diferentes mecanismos de control, que es conveniente que sean problematizados por los actores sociales. Ejemplo de ellos son: los mecanismos jurídicos, donde se percibe el binomio prohibición/permisión en restricciones de la libertad como la implementación del toque de queda nocturno; los mecanismos disciplinarios donde aparece el binomio normal /anormal, recluyendo a personas que se encontraban manifestándose a modo de corrección y castigo; y por último los mecanismos de seguridad donde a través del discurso se intenta regular lo “indeseable” para el estado, repudiando el accionar de los manifestantes (Foucault, 2006).

Se utilizaron mecanismos propios de la anatomopolítica para individualizar al conjunto de manifestantes con el fin de identificarlos para perseguirlos y apresarlos a través de la implementación de arrestos ilegales, que eran producidos luego de disueltas las manifestaciones en la mayoría de los casos (ONU, 2019). Dentro de la población manifestante tomada como masa, están los cuerpos de esta población que fueron tomados individualmente para el ejercicio de técnicas de castigo. Se puede apreciar el interjuego entre lo disciplinar y el control, haciendo visible la gubernamentalidad en un estrecho vínculo entre la biopolítica y la anatomopolítica; Foucault (2001) dice al respecto, “La sociedad de normalización es una sociedad donde se cruzan, según una articulación ortogonal, la norma de la disciplina y la norma de la regulación” (p.229).

Entre los hallazgos principales realizados por ACNUDH se identificaron violaciones a derechos humanos como “violaciones de las normas y estándares internacionales sobre el uso de la fuerza” asegurando que tanto Carabineros como el Ejército utilizaron la fuerza desmedida para evitar la asamblea de los protestantes sin recurrir al diálogo o a actos disuasivos. Existe una normativa que protege a los manifestantes que establece el “uso progresivo de los métodos de dispersión”, asimismo se detectó un uso desmedido e innecesario de armas tanto no letales como letales (ONU, 2019) que provocó la muerte de 26 personas y de 11180 heridos, según el Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile al 30 de noviembre (INDH, 2019). Se documentó a través de videos y testimonios el uso excesivo e injustificado de diversos tipos de armas y también que Carabineros no prestaba asistencia a las personas lesionadas, sino que además continuaba disparando contra los manifestantes que pretendían brindar auxilio (AI, 2019a).

Además de los 26 casos confirmados de muertes en el marco de las protestas, por el uso letal de la fuerza empleada por parte de Carabineros de Chile, se estudian 15 casos más que hasta el momento no habían sido verificados por ACNUDH en su indagación sobre “privación

arbitraria de la vida y muertes ilícitas que involucran a agentes estatales” (ONU, 2019). Luego de una búsqueda exhaustiva, si bien medios extra oficiales aseguran que los decesos al finalizar ascendieron a 34, no hay información oficial al respecto y el número que maneja el INDH es de 26. El reporte final del INDH (2019) deja al 30 de noviembre un total de 8.611 detenciones en el marco de las protestas sociales, donde 1.024 de estas fueron a niñas, niños y adolescentes, además a la fecha existían 809 acciones judiciales en curso y un total de 4994 denuncias realizadas por violencia física como torturas, desnudos forzados, disparos, golpizas, y demás. Resulta importante agregar que:

Al 30 de noviembre, el INDH había presentado 96 querellas por torturas o tratos crueles con violencia sexual. Las víctimas totales ascienden a 135, de las cuales 71 son mujeres (equivalente al 53%) y 64 son varones (correspondiente al 47%). Estos datos demuestran que la violencia sexual afectó en mayor medida a mujeres y niñas, pues del total de víctimas representadas por el INDH tres de cada diez mujeres denunciaron este tipo de delitos, en comparación a uno de cada diez hombres. (INDH, 2019, p.46)

Amnistía Internacional (2019a) asegura que el uso excesivo de la fuerza por parte de agentes de la policía nacional, que generó violaciones a los derechos humanos y crímenes de derecho internacional, responde a un plan general del estado que busca ejercer su poder al coaccionar a los manifestantes, utilizando mecanismos de tortura, violencia sexual y muerte para evitar la propagación e intensidad de las protestas que se realizaban en todo el país. Los ataques contra los manifestantes y particularmente la tortura y la violencia sexual, son parte estratégica de lo que el estado quiere que el resto de la sociedad perciba; es un mecanismo disciplinario de castigo. Herceg (2020) afirma que el efecto de la tortura es proyectar terror sobre la población, “Como no se puede torturar/educar directamente a toda la población, es necesario difundir su existencia y sus efectos formativos” (p.125). Este escenario es propio de un estado de corte autoritario que despliega el poder de coerción y castigo a través de las instituciones represivas, específicamente Carabineros de Chile, que ha agredido deliberadamente a la población manifestante dejando de lado el diálogo u otros mecanismos. Por otra parte, Amnistía Internacional (2019a) ha denunciado que a diversas organizaciones de derechos humanos, que intentaban colaborar con la crisis apoyando a manifestantes a través de servicio médico, legal, psicológico, entre otros, se les impidió el ingreso a hospitales, comisarías para dar apoyo a las personas heridas y detenidas.

Estos acontecimientos son el reflejo de las instituciones represivas al servicio de los cometidos del estado utilizando la disciplina, el castigo, la represión, la censura y la pérdida de libertad generando miedo, deseos, necesidades, modos de vida que continúen siendo

funcionales al modelo neoliberal. Se puede observar la presencia de dualismos como legal-ilegal, normal-anormal. Se sanciona legalmente, se excluye a las minorías que en este caso eran una gran cantidad de personas, para continuar con un orden social neoliberal y desigual. Los estados globalizados han optado por resurgir la represión como forma de disciplinamiento, dejando de lado la autorregulación de las conductas, imperando una nueva gubernamentalidad que consiste en fomentar la segmentación de la misma. Quiere decir que se permite la autorregulación para unos y en contraparte la represión para otros que las tecnologías de gobierno pretende excluir (Fraser, 2003). La doble cara de las tecnologías de poder quedan a la vista en este tipo de hechos, por un lado la represión ejercida sobre los cuerpos por parte del estado y por otro la potencia de las personas a la hora de salir a las calles y resistir, exigiendo al estado justicia social y convirtiéndose en agente activo de cambio en sus modos de existencia. Las luchas sociales lograron que el 14 de noviembre se acordara un plebiscito para la reforma constitucional, el que fuera previsto para abril de 2020 y que debido a la emergencia sanitaria producto del virus Covid-19 fuera suspendido y aplazado para el 25 de octubre según se informó en la web oficial del Gobierno de Chile (Gobierno de Chile, 2020).

Finalmente, desde la colectivización del deseo, los “sujetos de lucha” (Gutiérrez Aguilar, 2017) lograron ampliamente con el 78,27% de los votos emitidos, según datos del Servicio Electoral de Chile (2020), la aprobación para continuar con el proceso constituyente donde se redactará una nueva constitución que dejará atrás las herencias del régimen dictatorial para de esta forma comenzar un nuevo camino justo y democrático.

## **9. Consideraciones finales**

Las movilizaciones sociales que se produjeron en Chile en año 2019 por el aumento de la tarifa del metro de Santiago tienen como base el descontento social por los efectos que produce el modelo neoliberal en sus modos de existencia. La desigualdad socioeconómica estructural se refleja en el acceso a servicios, pero también en las oportunidades, siendo beneficio de los sectores de la sociedad más favorecidos económica y socialmente. Específicamente donde se percibe mayor desigualdad por parte de la población chilena es en el acceso de calidad a la educación, la salud y la vivienda, pero resultar de interés destacar la desigualdad de género visibilizada formas de violencia como la brecha salarial, así como también las formas de violencia física, sexual y simbólica que se ejercen sobre los cuerpos de las mujeres.

En el “estallido social” que se vivió debido a la crisis social existente se pueden visibilizar mecanismos regulatorios sobre la población, pero también mecanismos disciplinarios que individualizan e identifican a los sujetos accionando directamente sobre el cuerpo de los mismos. En la historia chilena, desde el advenimiento de la democracia en el año 1990 el país ha fluctuado entre acciones represivas y regulatorias, lo que permite pensar en una continuidad en las prácticas influenciadas con racionalidades propias de la dictadura cívico-militar. Podemos afirmar que las herencias del régimen se pueden advertir en varios aspectos, sobre todo en lo que respecta a la represión por parte del estado. Asimismo, se logra apreciar que este tipo de técnicas represivas son aplicadas mayoritariamente sobre los cuerpos de los sujetos protestantes para desvalorizar sus luchas sociales.

Las acciones gubernamentales pretenden producir, conducir y gobernar a la sociedad, pero esta es productora y por ende agente transformador de su propia realidad. Históricamente los movimientos sociales en Chile han alzado su voz a favor de un cambio social profundo con oportunidades más justas que posibiliten nuevas formas de existencia. Las luchas sociales han representado un potente movimiento que ha generado cambios importantes desde el saber colectivo en comunidad, haciendo hincapié en la importancia de las luchas producidas desde abajo por fuera de los márgenes del estado. Particularmente, los movimientos feministas aportan nuevas formas de lucha defendiendo la vida y su reproducción cotidiana, en contraposición a la producción y acumulación del capital.

No obstante, con una mirada que puede considerarse más estado-céntrica, la percepción de parte de la sociedad en Chile es que hace falta incidir directamente en el aparato gubernamental para cambiar la desigualdad estructural, en este sentido la llamada desigualdad política no permite que todos los sectores de la sociedad participen de la misma manera en la toma de decisiones. En este sentido, puede observarse que son los tradicionales grupos de élite los que conforman los grupos de poder, que es desde donde se influye en el ejercicio del gobierno. Paralelo a lo anteriormente expresado, afirmo que son sustanciales las luchas que se han gestado y que se continúan desde la comunidad, por fuera del aparato gubernamental, siendo estas, ejemplos de cambio hacia nuevas vidas dignas de ser vividas.

Luego del acercamiento parcial que se tuvo en este ensayo de la realidad chilena, es que se plantean una serie de interrogantes, de las cuales no se pretende dar respuesta, pero sí serán formuladas para continuar reflexionando al respecto con mayor profundidad, y con el cometido de aportar a la discusión: ¿es posible la presencia de luchas sociales en este contexto sin el uso de la fuerza por parte del estado? ¿Todos los sujetos de una sociedad pueden convertirse en

sujetos de lucha? ¿Cuál es el impacto real en la sociedad de los discursos que se emiten desde los grupos de poder?, ¿y desde las luchas?, ¿qué cambios deben ocurrir para que se revierta el problema de desigualdad estructural en Chile?, ¿con la reforma de la Constitución alcanza?, y por último ¿será posible derribar las herencias de la dictadura?

A modo de cierre, es pertinente pensar que el establecimiento de un diálogo entre los diferentes actores de la sociedad que impulse la problematización colectiva de los puntos tratados en este trabajo podrá favorecer a la disminución del malestar social. Transcurrido un año luego del “estallido social” las movilizaciones continúan presentes con vigor así como también se ha reiterado la respuesta que el estado da a las mismas. En definitiva, la sociedad chilena puede caracterizarse por la resistencia que presenta a pesar de la represión sufrida, en vista de que no ha sido arremetido su ímpetu y deseo colectivo de transformar la realidad de su país, dejando además en la historia de Chile y de la región un ejemplo de unión y lucha que quedará grabado en la memoria individual y colectiva.

## 10. Referencias bibliográficas

- Amnistía Internacional (2019a). *Chile: Política deliberada para dañar a manifestantes apunta a responsabilidad de mando*. Consultado el 19 de marzo de 2020 <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/11/chile-responsable-politica-deliberada-para-danar-manifestantes/>
- Amnistía Internacional (2019b). *Chile: un largo camino por recorrer*. Información de Amnistía Internacional para el examen periódico universal de la ONU, 32 período de sesiones del grupo de trabajo sobre el examen periódico universal, enero- febrero de 2019. Consultado el 19 de marzo de 2020 <https://www.amnesty.org/en/documents/amr22/9234/2018/es/>
- Braidotti, Rosi (2005). Ciberteratologías. En *Metamorfosis. Hacia una teoría materialista del devenir* (pp. 211-260). Madrid: Akal.
- Butler, Judith (2002). Acerca del término “queer”. En *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”* (pp. 313-339). Buenos Aires: Paidós.
- Butler, Judith (2017a). “Nosotros, el pueblo”: ideas sobre la libertad de reunión. En *Cuerpos aliados y luchas políticas. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. (pp. 157-194). Buenos Aires: Paidós
- Butler, Judith (2017b). Vulnerabilidad corporal, coalición y la política de la calle. *Nómadas* (Col), (46), (pp. 13-30). ISSN: 0121-7550. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1051/105152132003>
- Casals, Marcelo (2020). Reseña del libro: “Diccionario histórico de la dictadura cívico-militar en Chile. Período 1973-1990 y sus prolongaciones hasta hoy.” *Historia* (Cl), (pp. 299-302). ISSN 0717-7194. <http://ojs.uc.cl/index.php/rhis/article/view/15364>

- Castoriadis, Cornelius (2010). La institución y lo imaginario: primera aproximación. En *La institución imaginaria de la sociedad* (pp. 183-268). Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Castro-Gómez, Santiago (2007). Michel Foucault y la colonialidad del poder. *Tabula Rasa* (6), 153-172.1997
- Castro-Gómez, Santiago (2010). *Historia de la Gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). *Panorama Social de América Latina*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44969-panorama-social-america-latina-2019>
- Deleuze, Gilles y Guattari, Félix (1997). *Mil Mesetas*. Valencia: Pre-textos
- Deleuze, Gilles y Guattari, Félix (2004). *El Anti Edipo. Capitalismo y esquizofrenia*. Barcelona: Paidós.
- Díaz, Esther (2004). *Foucault y el poder de la verdad*. Disponible en: Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires:<[http://repositorioubas.sisbi.uba.ar/gsd/cgibin/library.cgi?a=d&c=encluci&cl=CL1&d=HWA\\_708](http://repositorioubas.sisbi.uba.ar/gsd/cgibin/library.cgi?a=d&c=encluci&cl=CL1&d=HWA_708)>
- Fernández, Ana María, y Herrera, Luis (1991). Laberintos institucionales. En E. Pavlovsky, J. de Brasi, y H. Kesselman, *Lo Grupal* (Vol. 9). Buenos Aires: Ediciones Búsqueda
- Foucault, Michel (1991). *Las redes de poder*. Colección mínima. Buenos Aires: Editorial Almagesto.
- Foucault, Michel (1979). *Microfísica del Poder*. Buenos Aires: La Piqueta.
- Foucault, Michel (2001). Clase del 17 de marzo de 1976. En *Defender la sociedad. Curso en el Collage de France (1975-1976)* (pp. 217-238). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2006). Clase del 11 de enero de 1978. En *Seguridad, Territorio y Población* (pp. 15-44). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Fraser, Nancy (2003). ¿De la disciplina hacia la flexibilización?: releendo a Foucault bajo la sombra de la globalización. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 46(187), 15-33. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2003.187.42392>
- Gago, Verónica (2014). *La razón neoliberal: Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta limón.
- Gago, Verónica (2019). Realpolitik revolucionaria. *Revista contexto*, 245. <https://ctxt.es/es/20191030/Firmas/29258/realpolitik-feminismo-revolucion-feminista-chile-veronica-gago.htm>
- Gil, Silvia (2018). Pensamiento feminista contemporáneo (Re)pensar la política en tiempos de crisis. *Bajo Palabra*, (18). <https://doi.org/10.15366/bp2018.18.011>
- Gobierno de Chile (2020) *Plebiscito 2020*. Consultado el 25 de agosto de 2020, <https://www.gob.cl/plebiscito2020/#>
- Guattari, Félix, y Rolnik, Suely (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Gutiérrez Aguilar, Raquel (2017). *Horizontes comunitario-populares. Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas*. Madrid: Traficante de sueños
- Herceg, José Santos (2020). Los silencios de la tortura en Chile. *Revista de ciencia política* (Santiago), 40(1), 115-136. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2020000100115>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (2014). *Informe anual, Situación de los derechos humanos en Chile*. <https://www.indh.cl/wp-content/uploads/2014/12/INDH-2014-Final.pdf>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (2015). *Informe anual, Situación de los derechos humanos en Chile*. <https://indh.cl/wp-content/uploads/2015/12/informe-anual/Informe-Anual-INDH-2015.pdf>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (2019). *Informe anual, Situación de los derechos humanos en Chile*. <https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/1701>

- Kaminsky, Gregorio (1994). *Dispositivos Institucionales. Democracia y autoritarismo en los problemas institucionales*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Muñoz León, Fernando (2016). El uso de gases lacrimógenos en Chile: normativa internacional y nacional vigente y jurisprudencia reciente. *Estudios constitucionales*, 14 (1), 221-246. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002016000100007>
- Navarro, Federico, y Tromben, Carlos (2019). “Estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable”: los discursos de Sebastián Piñera y la revuelta popular en Chile. *Revista Literatura y Lingüística*, N° 40 ISSN 0716 - 5811 / pp. 295 - 324
- Organización de las Naciones Unidas (2019). *Informe sobre la Misión a Chile. 30 de octubre- 22 de noviembre de 2019*. [https://www.ohchr.org/Documents/Countries/CL/Report\\_Chile\\_2019\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Countries/CL/Report_Chile_2019_SP.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Santiago de Chile.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019). *Una década de cambios hacia la igualdad de género (2009-2018): avances y desafíos*. Santiago de Chile.
- Rivera Cusicanqui, Silvia (2018, 11 de marzo). “Utopía ch’ixi”. Entrevista a Silvia Rivera Cusicanqui en TV UNAM. Revista de la Universidad. [video]. You Tube. <https://www.youtube.com/watch?v=pHJkCqe2gAk>
- Rose, Nikolas, O’Malley, Pat, y Valverde, Mariana (2012). Gubernamentalidad. *Astrolabio. Nueva Época* (8), 113-152. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/2042>
- Rubilar Solís, Luis (2011). Para comprender el movimiento estudiantil en Chile. *Educere*, 15(52), 581-588. ISSN: 1316-4910. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=356/35622379003>
- Salas, Gonzalo, Urzúa, Alfonso, Larraín, Antonia, Zúñiga, Claudia, Cornejo, Marcela, Sisto, Vicente, Zambrano Constanzo, Alba, Urra, Marcelo, Polanco-Carrasco, Roberto, Caqueo-Urizar, Alejandra, Pérez-Salas, Claudia P., Acuña Mercier,

Pedro, & Kühne, Walter. (2019). Manifiesto por la Psicología en Chile: A propósito de la revuelta del 18 de Octubre 2019 *Terapia psicológica*, 37(3), 317-326. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082019000300317>

Segato, Rita (2018, 23 de noviembre). *Hay un plan para transformar América latina en un Medio Oriente*. CLACSO [video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=e\\_b7TC1Jbto](https://www.youtube.com/watch?v=e_b7TC1Jbto)

Servicio Electoral de Chile (2020). *Votación Constitución Política 2020*. Consultado el 26 octubre. <https://pv.servelecciones.cl/>